

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. MartaEdi Nieva, CUIL. 27-13987944-4, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte. de la Dción. Area Programática Nº 4, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel Iy II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública deeste Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 16ENE21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones)acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes ycontribuciones correspondientes, hasta el 12ABR21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:29:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa